

## LAS SEIS REFORMAS URGENTES

## Objetivos ineludibles para aumentar la competitividad



## Allanar la unidad de mercado y desmontar los 'mini Estados'

La principal recomendación que la UE ha hecho a España en competitividad es la aprobación inmediata de la Ley de Unidad de Mercado, que el Gobierno finalmente ha tramitado más tarde de lo previsto, ya que aún debe ser aprobada en Consejo de Ministros y en las Cortes. La norma implantará la licencia en origen: es decir, que una empresa podrá operar en cualquier parte de España tan solo con la licencia obtenida en el lugar donde tenga su residencia jurídica, sin necesidad de plegarse a más exigencias técnicas. En las últimas décadas, las comunidades autónomas han creado un entramado burocrático que las asemeja a 'mini Estados', con un alto coste para las empresas.



## Más liberalización en las profesiones cualificadas

Hace ya varios años que los sucesivos Gobiernos españoles pretenden profundizar en la liberalización de profesiones tradicionalmente más reguladas como la medicina, la abogacía, la farmacia y la arquitectura. Pero los avances hasta la fecha han sido tímidos. El actual Ejecutivo está elaborando la Ley de Servicios Profesionales, que ya ha causado polémica. Según el último borrador, el Gobierno incrementará los controles sobre las cuotas, seguros y restricciones a la actividad que pueden imponer los colegios. La nueva norma podría reducir el total de 1.650 colegios que hay ahora a una horquilla de entre 180 y 540 al fijar sólo 18 profesiones con colegiación obligatoria.



## Incentivos fiscales y financieros para los emprendedores

Uno de los anuncios más publicitados del curso político es la Ley de Emprendedores, con la que el Gobierno espera beneficiar a 2,3 millones de pequeños empresarios y autónomos. Y para ello utilizará incentivos fiscales y estímulos financieros. Algunos de los primeros son la implantación del criterio de caja en el IVA (los empresarios podrán esperar a cobrar la factura antes de ingresar el impuesto), las deducciones en el IRPF para quienes inviertan en nuevas compañías o menores cotizaciones para autónomos y pluriempleados. Respecto a los segundos, habrá un mercado alternativo de renta fija y nuevos bonos y cédulas de internacionalización para proyectos en el exterior.

## Despejar el camino a los emprendedores

**DIVERSAS LEYES DEL ACTUAL CURSO POLÍTICO BUSCAN REVITALIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL/** La unidad de mercado, las ayudas fiscales, financiación y la liberalización de sectores tradicionalmente regulados forman parte de la batería de medidas reclamadas al

Y. González / B. García. Madrid  
Es bastante habitual que la prensa e incluso los propios políticos definan el departamento liderado por Luis de Guindos simplemente como "Ministerio de Economía". Y se tiende a olvidar que la denominación oficial incluye "y Competitividad". Tras un primer año dedicado casi exclusivamente a reducir el déficit (con fuertes subidas de impuestos) y rebajar en lo posible la prima de riesgo, el Gobierno centra ahora sus esfuerzos en que España recupere su capacidad para competir con las grandes potencias y revitalizar su tejido productivo interno. La UE viene insistiendo desde hace meses en que el Ejecutivo no debe dormirse en la carrera modernizadora.

La principal "recomendación" de Bruselas en este sentido tiene que ver con uno de los principios más reivindicados por Mariano Rajoy incluso antes de llegar a presidente: la unidad de mercado. Es decir, el combate contra la disgregación normativa que en las últimas décadas han propiciado las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El establecimiento de 17 *mini Estados*, cada uno con sus propios requisitos técnicos y legales para la actividad empresarial, muchas veces en clara contradicción con los de otras comunidades, ha supuesto un coste para las empresas de 45.000 millones de euros al año, según la CEOE.

El pasado 25 de enero, con varias semanas de retraso respecto al calendario marcado, el Consejo de Ministros apro-



Una atestada calle comercial del centro de Madrid. El comercio es uno de los sectores donde más puede impactar leyes como la Unidad de Mercado o los Emprendedores.

bó el anteproyecto de la Ley de Unidad de Mercado, que actualmente está siendo objeto de análisis por los organismos reguladores y el Consejo de Estado y aún debe atravesar su trámite en las Cortes. El texto se articula en torno a la licencia única o licencia de origen: cualquier empresa podrá realizar su actividad en cualquier punto de España

**El trámite en las Cortes de la Ley de Unidad de Mercado podría descafeinar el proyecto original**

tan solo con el permiso obtenido por la comunidad autónoma donde resida jurídicamente, sin necesidad de atender mayores requisitos.

## Confianza mutua

De este modo, una empresa sevillana que opere en Vigo deberá simplemente cumplir con las exigencias legales de Andalucía y no las de Galicia. Bajo el principio de "confianza mutua", una administración autonómica aceptará que la licencia expedida en otra región para una determinada empresa cumple perfectamente la legalidad.

Sin embargo, la Ley de Unidad de Mercado afronta no pocas discrepancias políticas, sobre todo procedentes de partidos nacionalistas, que ven en la norma una invasión de competencias y una intromisión en la soberanía legal de las comunidades. El trámite parlamentario en el Congreso y el Senado será seguramente definitivo en este aspecto, en la medida de que las reivindicaciones particulares de determinados grupos descafeinen las intenciones originales del Gobierno.

No menos polémico es el proyecto de liberalización de

servicios profesionales que persigue el Ejecutivo, en consonancia con las peticiones de la UE para desregular determinados ámbitos como la abogacía, la medicina, la farmacia, la arquitectura y la ingeniería. Si bien los primeros bocetos filtrados hace algunos meses apuntaban a una liberalización total, por ejemplo, en el sector farmacéutico,

**Sólo 18 profesiones tendrán colegiación obligatoria; los 1.650 colegios se reducirán a más de la mitad**

parece que las últimas negociaciones del Gobierno con los colectivos afectados han suavizado las anteriores posturas. Incluso el FMI ha mostrado su preocupación por las presiones externas para diluir esta normativa.

Con todo, la ley que prepara el Ministerio de Luis de Guindos incrementará los controles sobre las cuotas, seguros y restricciones a la actividad que hasta ahora han impuesto los colegios profesionales. A medio y largo plazo, la nueva norma podría reducir el total de 1.650 colegios que hay ahora a una horquilla